

ANEXO I

Infraestructura Física Educativa Educación Técnico Profesional

Protocolo Monitoreo y Gestión de Proyectos y Obras - Visita Técnica

La Visita Técnica es una instancia complementaria al proceso de control de la gestión de proyectos y obras y la supervisión de la aplicación de las inversiones que se financian en el marco del Fondo Nacional para la Educación Técnico Profesional. La misma se realiza en territorio con la participación de los profesionales del Instituto Nacional de Educación Tecnológica con la intervención de los profesionales de la Unidad de Gestión de Infraestructura y las áreas técnicas jurisdiccionales.

La realización de una visita técnica puede ser motivada por la necesidad de realizar actividades vinculadas con el monitoreo y el control de la gestión de proyectos y obras por parte del Instituto Nacional de Educación Tecnológica como así también ante la solicitud de asistencia que con tal sentido realice la jurisdicción.

Las Visitas Técnicas además de los objetivos que se definan en la agenda, es una excelente oportunidad para obtener información primaria que permita:

- Revisar las estrategias que se llevan adelante en el marco de las políticas públicas vinculadas con el financiamiento de infraestructura física educativa para Educación Técnico Profesional.
- Prever situaciones que pudieran generar imponderables en el desarrollo de los procesos formulación de proyectos y ejecución de las obras.
- Evaluar los avances, estimaciones, control de obra y avances físico-financieros.

Responsabilidades. Tal como se establece en el marco normativo existente, para la ejecución del componente de financiamiento de infraestructura física educativa existen roles y funciones definidas para los actores intervinientes, entre las cuales se detallan:

De las jurisdicciones

En el marco de la visita técnica son sus responsabilidades:

- Disponer de la logística necesaria para la realización de las actividades y acciones agendadas.
- Habilitar el acceso a obras y al pliego licitatorio objeto del contrato.
- Garantizar la presencia de los perfiles profesionales técnicos involucrados.
- Disponer de la documentación técnica que permita el análisis de los proyectos.

Del INET

Son sus responsabilidades:

- Revisar los proyectos en el marco del Banco de Proyectos de Inversiones (BAPIN).
- Controlar y supervisar el avance físico de las obras en ejecución constatando con la documentación obrante en el expediente.
- Constatar la concordancia entre el avance físico y el avance financiero.
- Controlar la concordancia de la información de los pliegos con la que se releve en la obra.

- Verificar la correlación entre el proyecto aprobado y lo que se ejecuta.
- Asistir a los equipos jurisdiccionales en la implantación de metodologías ágiles de gestión de proyectos y obras que se acordaron federalmente.
- Elaborar el informe correspondiente en el que quede constancia del cumplimiento de las actividades agendadas, las conclusiones arribadas y su correspondiente fundamentación técnica.

Agenda.

La realización de la Vista Técnica se realizará en base a una agenda de trabajo, la misma tiene por fin organizar las acciones en territorio definiendo las actividades a realizar, cronogramas con el objeto de optimizar los tiempos disponibles y los objetivos a alcanzar.

Informe.

Los resultados de la Visita Técnica de Monitoreo y Gestión de proyectos y obras se deberán volcar en un informe, el cual deberá dejar constancia de las actividades realizadas y las conclusiones arribadas.

Si bien el contenido del informe es eminentemente técnico, la información que se suministre deberá brindar la fundamentación y brindar alternativas, cuando la situación planteada requiera la intervención de las autoridades del INET para la toma de decisiones.

El mismo deberá ser incorporado al expediente electrónico dentro de los 5 días hábiles de efectuada la visita y comunicado a la Jurisdicción fehacientemente dentro del mismo plazo.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO I - Protocolo de Monitoreo y Gestión de Proyectos y Obras. Visita Técnica

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.